"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO MINERO MAGISTRAL

CIRCULAR Nº 5

Lima, 15 de diciembre de 2010

De conformidad con lo previsto en el Numeral 3.2 de las Bases del Concurso, el Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y otros Proyectos del Estado – PRO VALOR comunica que se ha aprobado una modificatoria al numeral 7.3 de las Bases del Concurso Público Internacional del proceso de promoción de la inversión privada en el Proyecto Minero Magistral, en el extremo del Compromiso de Inversión de Desarrollo (CID), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Compromiso de Inversión de Desarrollo (CID): El monto que corresponderá al costo de capital (CAPEX), será el que resulte del Estudio de Factibilidad Bancable del Proyecto cuya presentación es requisito para ejercer la opción de transferencia. El CID será por un monto igual al 70% del costo de capital (CAPEX), necesario para la ejecución del proyecto y estará sujeto a una penalidad equivalente al 30% del saldo no ejecutado.

Atentamente,

Comite de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y otros Proyectos del Estado

PRO VALOR